

DECRETO Nº LOSO 1

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA.

GABRIELA PASCAL DÍAZ, JEFA
UNIDAD DE OBRAS DEL DAEM.

LAJA, 21 de febrero 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 113 de fecha 16.02.17, de la Directora (R) del Departamento Administrativo de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- Contrato de Trabajo: Sra. Gabriela Aranzazu Pascal Díaz, celebrado con fecha 17.02.17.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 17 de Febrero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre Gabriela Aranzazu Pascal Díaz

R.u.t.

LAJA

Establecimiento Departamento de Educación Cargo Jefa de la Unidad de Obras

Jornada 44 hrs.

Inicio 17 de febrero de 2017 Hasta 31 de julio de 2017

Origen de la vacante Necesidades del servicio

Financiamiento Gestión

2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del

(ARIOPEISonal del Estado (SIAPER).

ANÓTÈSE, COMUNIQUESE

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO

VFT/LHL/ESC/AMR/DMQ/Irc.

DISTRIBUCION:/
- DAEM (4)

- Archivo SSMM/